ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento Salud

DECRETO ALCALDICIO Nº 2.558.-
LITUECHE, 05 de Diciembre de 2013.

D.A.Nº 217
GRV/mrl
05/12/2013

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio Nº. 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en la Ley Nº 19.378. Las facultades que me confiere la Ley Nº. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, fue fijado por el D.F.L 1/19704, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial el día 03 de mayo del 2002 y sus posteriores Modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La solicitud de Permiso Administrativo, con goce de remuneración, presentada por el funcionario Municipal, doña Marisela Román Luffín, que se adjunta.
- Que, el uso de Permiso Administrativo de la funcionaria antes señalado no entorpece el normal funcionamiento del Departamento de Salud Municipal.
- Que la funcionaria goza de 6 días administrativos durante el presente año.

DECRETO:

1.- Autorizase, el uso de Permisos Administrativos, **con goce de remuneración**, a la Funcionaria Municipal, que se individualiza:

Nombre Funcionario	MARISELA ROMAN LUFFIN	**Número de días**	**04**
Cargo	ADMINISTRATIVO	**desde**	26/12/2013
Grado	Categoría E Nivel 15	**hasta**	31/12/2013

2.- **Déjese**, establecido que la funcionaria le quedan 0 **días administrativos.**
3.- Remítase, copia del presente Decreto a la unidad de Personal para su conocimiento y posterior archivo en la carpeta de la funcionaria individualizada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Ilustre Municipalidad de Litueche Secretaria Municipal

MA. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche ALCALDE

RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/MLH/MSOP/mrl
Distribución
- Carpeta Interesado
- Archivo
- Oficina de partes.